Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-_____ MEMOT

Montería, mayo 24 del 2023

Coronel GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Comandante Policia Metropolitana de Monteria
Monteria.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 92-1-10031-22.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/04/2023**	**Hasta**	**16/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del Contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-021568-MEMOT del 27/04/2022, el señor Coronel, GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Monteria, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Comisario, EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** ___Mensual __X___

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/11/2022y el 16/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 606944-MEMOT del 16/12/2022.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 16/12/2022y el 16/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-005723-MEMOT del 05/02/2023.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 16/01/2023 y el 16/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-012892-MEMOT, del 13/03/2023.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/02/2023, hasta 16/03/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-016480-MEMOT, del 29/03/2023.

Es copia del original edwin.peroza

398789496

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/03/2023, hasta 16/04/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-022325-MEMOT, del 28/04/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Contrato No. 92-1-10031-22
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA
Contratista	VALENTINA DEREIX CALONGE
Representante legal	VALENTINA DEREIX CALONGE
Valor inicial del contrato	$8.660.107,20
Valor adiciones del contrato	No Aplica
Valor total del contrato	$8.660.107,20
Plazo de ejecución inicial	16/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	16/11/2022 (12 meses)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	16/11/2023 (12 meses)
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato se está ejecutando, de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el mismo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Fiel copia del original edwin.peroza

• Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio • Experiencia acreditada • Capacidad Operativa y Operacional • Calidad de los Bienes y Servicios • Buenas Prácticas AMBIENTALES. • Catálogos • Establecimiento de comercio	**SI**	
HORARIO DE SERVICIOS El oferente certificara por escrito que garantizará El Horario de la prestación del servicio de restaurante será de lunes a sábado, de 06:00 horas hasta las 18:00 horas, y domingos y festivos de 07:00 horas hasta las 17:00 horas, el horario establecido por situaciones especiales puede ser modificado previa solicitud al ordenador del gasto con el visto bueno del supervisor del contrato.	**SI**	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.	**SI**	
El personal que atenderá la cafetería y restaurante deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida con fotografía del personal a emplear. • Exámenes médicos, cuadro hemático, frotis manos y uñas, frotis de garganta, exigidos por la secretaria de salud, coprológico seriado, serología, carné de vacunación que certifique vacunación contra hepatitis B (tres dosis). • Fotocopia de afiliación del personal que va a atender el restaurante y cafetería en una entidad promotora de salud (EPS) y aseguradora de riesgos profesionales (ARP) y fotocopia de afiliación a un fondo de pensiones y seguridad social.	**SI**	

Esta copia del original edwin.peroza

• El contratista deberá velar por el perfecto estado de aseo y conservación de la cafetería, restaurante del casino de oficiales. • El contratista deberá velar por el cuidado de los enseres. • El contratista deberá permitir el ingreso y uso de los elementos de cocina (estufas, ollas) al personal de auxiliares que atienten las distintas reuniones de Comando.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LOGÍSTICA (SUJETO A VISITA) El oferente dentro de su oferta deberá ofrecer un sitio ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería de Propiedad, arriendo, convenios o en su efecto contar con un vínculo comercial, que cuente con la logística requerida y donde se ejecute la actividad objeto del presente proceso de contratación, con persona natural o jurídica, que cumpla este requerimiento, y que certifique a la Policía Metropolitana de Montería, que a través de este cumplirá con las obligaciones en el servicio a contratar. Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso de sitio o prestación del servicio en cualquier lugar de la en la jurisdicción de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, donde se desarrolle alguna actividad de policía.	**SI**	
El oferente certificara por escrito que garantizará expresamente que los alimentos perecederos a disposición del personal de la Policía, presenten adecuadas condiciones organolépticas y cumplirán con las normas y técnicas de preparación de alimentos exigidas por el Ministerio de Salud Nacional.	**SI**	
Los oferentes deberán aportar con su oferta hoja de vida y los carnets y/o certificado de manipulación de alimentos vigentes del personal que será vinculado al proceso de contratación. Los certificados de estudio que se presenten emitidos por el SENA serán verificados a través de la página de dicha entidad, los emitidos por otra entidad serán objeto de verificación por parte de la entidad.	**SI**	
El oferente debe presentar con la propuesta una certificación en la que indique que cuenta con la logística y cobertura requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente estudio previo.	**SI**	
SERVICIOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA OFERTA	**SI**	

Copia de original edwin.peroza

Loza, cubertería, sistema de refrigeración portátil, empaques desechables.		
Deben presentar protocolos de manejo de desechos y certificación de aplicación al instructivo N° 024 DIPON DIRAF 70 de fecha 14 de septiembre 2020 "lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional – II LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.	**SI**	
Presentar al proceso afiliaciones de Ley	**SI**	
Presentar el Programa de Salud Ocupacional	**SI**	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio • Experiencia acreditada • Capacidad Operativa y Operacional • Calidad de los Bienes y Servicios • Buenas Prácticas AMBIENTALES. • Catálogos • Establecimiento de comercio	**SI**	
HORARIO DE SERVICIOS El oferente certificara por escrito que garantizará El Horario de la prestación del servicio de restaurante será de lunes a sábado, de 06:00 horas hasta las 18:00 horas, y domingos y festivos de 07:00 horas hasta las 17:00 horas, el horario establecido por situaciones especiales puede ser modificado previa solicitud al ordenador del gasto con el visto bueno del supervisor del contrato.	**SI**	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.	**SI**	
El personal que atenderá la cafetería y restaurante deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida con fotografía del personal a emplear. • Exámenes médicos, cuadro hemático, frotis manos y uñas, frotis de garganta, exigidos por la secretaria de salud, coprológico seriado,	**SI**	

Firma Original edwin.peroza

serología, carné de vacunación que certifique vacunación contra hepatitis B (tres dosis). • Fotocopia de afiliación del personal que va a atender el restaurante y cafetería en una entidad promotora de salud (EPS) y aseguradora de riesgos profesionales (ARP) y fotocopia de afiliación a un fondo de pensiones y seguridad social. • El contratista deberá velar por el perfecto estado de aseo y conservación de la cafetería, restaurante del casino de oficiales. • El contratista deberá velar por el cuidado de los enseres. • El contratista deberá permitir el ingreso y uso de los elementos de cocina (estufas, ollas) al personal de auxiliares que atienten las distintas reuniones de Comando.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LOGÍSTICA (SUJETO A VISITA) El oferente dentro de su oferta deberá ofrecer un sitio ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería de Propiedad, arriendo, convenios o en su efecto contar con un vínculo comercial, que cuente con la logística requerida y donde se ejecute la actividad objeto del presente proceso de contratación, con persona natural o jurídica, que cumpla este requerimiento, y que certifique a la Policía Metropolitana de Montería, que a través de este cumplirá con las obligaciones en el servicio a contratar. Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso de sitio o prestación del servicio en cualquier lugar de la en la jurisdicción de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, donde se desarrolle alguna actividad de policía.	**SI**	
El oferente certificara por escrito que garantizará expresamente que los alimentos perecederos a disposición del personal de la Policía, presenten adecuadas condiciones organolépticas y cumplirán con las normas y técnicas de preparación de alimentos exigidas por el Ministerio de Salud Nacional.	**SI**	
Los oferentes deberán aportar con su oferta hoja de vida y los carnets y/o certificado de manipulación de alimentos vigentes del personal que será vinculado al proceso de contratación. Los certificados de estudio que se presenten emitidos por el SENA serán verificados a través de la página de dicha entidad, los emitidos por otra entidad serán objeto de verificación por parte de la entidad.	**SI**	
El oferente debe presentar con la propuesta una certificación en la que indique que cuenta con la logística y cobertura requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente estudio previo.	**SI**	
SERVICIOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA OFERTA Loza, cubertería, sistema de refrigeración portátil, empaques desechables.	**SI**	

Firmado en original edwin.peroza

Deben presentar protocolos de manejo de desechos y certificación de aplicación al instructivo N° 024 DIPON DIRAF 70 de fecha 14 de septiembre 2020 "lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional – II LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.	**SI**	
Presentar al proceso afiliaciones de Ley	**SI**	
Presentar el Programa de Salud Ocupacional	**SI**	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato se ha venido ejecutando sin contratiempos, acorde a los cánones establecidos en el ordenamiento jurídico en especial a la ley 80 de 1993.
Para este periodo de tiempo el cual se informa no se ha presentado novedad alguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (181) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (184) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, pero se ejecutó en presupuesto.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará por parte del arrendatario en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes cancelando mes anticipado, previa presentación de la cuenta de cobro por parte del arrendador, consignados a la cuenta corriente del Banco Popular a nombre de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería, Recursos del Tesoro Nacional – Fondos Especiales del Banco Popular Nro. 110-310-00-201-9.

El servicio público de energía eléctrica, agua potable y otros estará a cargo del arrendatario una vez se dé inicio a la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$8.660.107,20	100%
Valor total de las entregas	$4.330.053,6	50,00%
Valor total facturado	$721.675,60	8,33%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	$4.330.053,6	50,00%
Valor pendiente de entrega	$4.330.053,6	50,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

Fotocopia del original edwin.peroza

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$721.675,60	del 16/11/2022 al 16/12//2022	$721.675,60	N/A	$721.675,60	N/A	Comprobante para recaudos empresariales Banco Popular No 2112355
N/A	$721.675,60	del 16/12/2022 al 16/01//2023	$721.675,60	N/A	$721.675,60	N/A	Comprobante para recaudos empresariales Banco Popular No 1822108
N/A	$721.675,60	del 16/01/2023 al 16/02//2023	$721.675,60	N/A	$721.675,60	N/A	Comprobante para recaudos empresariales Banco Popular No 1821538
N/A	$721.675,60	del 16/02/2023 al 16/03//2023	$721.675,60	N/A	$721.675,60	N/A	Comprobante para recaudos empresariales Banco Popular No 1821520
N/A	$721.675,60	del 16/02/2023 al 16/03//2023	$721.675,60	N/A	$721.675,60	N/A	Comprobante para recaudos empresariales Banco Popular No 000000006679
N/A	$721.675,60	del 17/04/2023 al 16/05//2023	$721.675,60	N/A	$721.675,60	N/A	Comprobante para recaudos empresariales Banco Popular No 0000006679

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha el presente contrato se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el mismo. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

Es oportuno indicar a mi Coronel, que anexo la consignación

Se le realiza dicho informe de supervisión correspondiente para el mes consignado del 17 de mayo 2023, es oportuno indicar que dicho contrato se ejecutó sin novedad, el contratista realizo las consignaciones puntuales como está plasmado en dicho contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Fiel copia del original edwin.perez

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial.

Atentamente,

Firma_____

Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ
Jefe Grupo Logístico MEMOT
Supervisor Contrato No. 92-1-10031-22
Correo electrónico: edwin.peroza@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122360191

Fiel copia del original edwin.peroza

398789496

Fiel copia del original edwin.peroza

banco popular

Fecha Actual: 2023/05/17 | Hora Ingreso: 14:07 IP: 190.255.40.79

WALTER ANTONIO
BRITO MONTIEL
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/17 09:56

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Corriente	Oficina	311
Nombre Producto	CTE2019	Desc. Oficina	PLAZA DE M
No. Producto	*****2019	No. Documento	0000006679
Fecha	2023/05/17	Débitos	$0.00
Fecha Aplicación	2023/05/17	Créditos	$721,675.60
Hora	14:05:41	Valor Efectivo	$721,675.60
Transacción	00000000000000000000000000000000000000000000000000 RECAUDO	Valor Cheque	$0.00

Fiel copia del original edwin.peroza

Fiel copia del original edwin.peroza